

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVII — N° 2630	MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 1946	CORREO	ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS					

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario para la publicación de avisos.

De Lunes a Viernes de 13 a 17.30 horas.
Sábado de 9 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO
Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550.
(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año,	" 1.—
" " de más de 1 año,	" 1.—
Suscripción mensual,	" 2.30
" trimestral,	" 6.50
" semestral,	" 12.70
" anual,	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará: UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de ¼ pág. \$ 7.—
 - De más de ¼ y hasta ½ pág. " 12.—
 - De más de ½ y hasta 1 pág. " 20.—
 - De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 ó más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:
AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— exced. palabras	" 0.12 "
Hasta 8 días \$ 15.— exced. palabras	" 0.15 "
Hasta 15 días \$ 20.— exced. palabras	" 0.20 "
Hasta 20 días \$ 25.— exced. palabras	" 0.25 "
Hasta 30 días \$ 30.— exced. palabras	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados ó 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 ctmrs. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos, maquinarias ganados, hasta 10 centímetros, 4 ctmrs. sub-sig.,	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros, 4 ctmrs. sub-sig.,	" 8.—	" 15.—	" 25.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras, El excedente a \$ 0.20 la palabra.			\$ 20.—

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días, hasta 300 palabras, \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras, " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días, \$	2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " "	" "
" 15 " "	3.— " "	" "
" 20 " "	3.50 " "	" "
" 30 " "	4.— " "	" "
Por mayor término	4.50 " "	" "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
S/C. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946.	
Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos,	4
DECRETOS DE GOBIERNO	
Nº 1022 de Agosto 5 de 1946 — Nombra Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", al Dr. Jaime Figueroa,	4
" 1023 " " " " " — Nombra una enfermera para el Servicio Odontológico de la Dirección Provincial de Sanidad,	4
" 1024 " " " " " — Acepta renuncia presentada por el Sr. Carlos J. Sylvester al cargo de Jefe de Depósito y Subministro de la Dirección Provincial de Sanidad,	4
" 1025 " " " " " — Acepta una renuncia y efectúa dos designaciones del personal de la Escuela de Manualidades de Salta,	4
" 1026 " " " " " — Crea con carácter ad-honorem, una oficina de Registro Civil en la localidad de "La Paz" —Dpto. de Rivadavia y designa Encargado para atender la misma,	4
" 1027 " " " " " — Da por terminadas las funciones de varios Encargados de Oficinas de Registro Civil de la campaña, designando reemplazantes y efectúa una designación,	4 al 5
" 1028 " " " " " — Confirma en su cargo al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Orán,	5
" 1029 " " " " " — Nombra Presidente de las H. Comisiones Municipales de los Distritos de Rivadavia — Banda Norte— "Coronel Juan Solá"; Rivadavia— Banda Sud y "La Poma",	5
" 1030 " " " " " — Nombra un Sub Comisario de Policía de Campaña	5
" 1031 " " " " " — Nombra un Sub Comisario de Policía de Campaña	5
" 1032 " " " " " — (A. M. Liquidó \$ 26.25 a favor de Leandro L. Barrios,	5
" 1033 " " " " " — Acepta renuncia de un empleado de la Cámara de Alquileres y Control de Precios, y designa reemplazante,	5
" 1034 " " " " " — Nombra Jueces de Paz Propietario de Rivadavia — Banda Norte y Rivadavia — Banda Sud,	5 al 6
" 1035 " " " " " — Acepta renuncia del Juez de Paz Propietario de Campo Santo,	6
" 1036 " " " " " — Aprueba Resolución de Jefatura de Policía dictada con fecha 6 del corriente, por la que permuta en sus respectivos destinos a dos funcionarios,	6
" 1037 " " " " " — Amplía el Decreto Nº 984 de fecha 3 del corriente,	6
" 1038 " " " " " — (A. M.) Liquidó \$ 86.20 a favor del Sr. Rosario Andrada,	6
" 1039 " " " " " — Liquidó \$ 12.— a favor Cía. de Teléfonos. S. A.,	6
" 1040 " " " " " — (A. M.) Liquidó \$ 70.15 a favor del Sr. Juan Morales,	6
" 1041 " " " " " — Acepta renuncia presentada por el Dr. Víctor Figueroa, al cargo de Odontólogo, adscripto al Servicio Odontológico de Dirección Provincial de Sanidad,	6
" 1042 " " " " " — Acepta renuncia presentada por un empleado de la Emisora Oficial L. V. 9 y designa reemplazante,	7
RESOLUCIONES DE GOBIERNO	
Nº 19 de Agosto 2 de 1946 — Designa Habilitado Pagador del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes,	7

EDICTOS SUCESORIOS

	PAGINAS
Nº 1967 — De Don Alejandro Liendro,	7
Nº 1966 — De Doña Manuela Pastrana de Rojas,	7
Nº 1965 — Don Calixto Ramírez,	7
Nº 1956 — De Don Ascención o Asunción Ruiz,	7
Nº 1953 — De Don Amado Navarro o Víctor Amado Navarro,	7
" 1952 — De Don José Borja,	7
Nº 1944 — De Francisco Coloma o Francisco Coloma Giner,	7
Nº 1938 — De Doña María Fanny Ovejero de Murúa,	7
Nº 1935 — De Doña Nadima Safatle o Safatli o Sapatli de Herrera,	7
Nº 1934 — De Don Ambrosio Esperidón Moreno, ó Ambrosio Esperidón Moreno,	7
Nº 1931 — De Doña Trinidad Gallardo,	7 al 8
Nº 1930 — De Doña María Natividad o Natividad Velarde,	8
Nº 1926 — De Don Tomás Segovia,	8
Nº 1923 — De Don Constantino Ermacora,	8
Iº 1918 — De Doña Leandra Florinda Figueroa de Maíz Pérez	8
IIº 1916/1922 — De Doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y otra,	8
IIº 1915 — De Don Raúl Perera Quintana,	8
IIº 1909 — De Don Miguel Aguilera,	8
Nº 1902 — De Don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano,	8
Nº 1890 — De Don Fidel Velarde y de doña Antonia María Paz o Antonia Paz de Velarde,	8
Nº 1873 — De Don Francisco Peruccio,	8
Nº 1872 — De Doña Fanny Guibert de Mandaza,	8
Nº 1859 — De Don Antonio Llanes,	8
Nº 1857 — De Doña Argelia Heredia de Mendoza,	8 al 9
Nº 1856 — De Don Miguel Fortunato Esper,	9
Nº 1855 — De Doña Jesús Vizcarra de Andreani o Deidamia de Jesús Vizcarra de Andreani,	9
Nº 1854 — De Don Rafael Caro,	9
Nº 1852 — De Don José Domingo Alemán,	9

COSESION TREINTAÑAL

Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Niewa de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán,	9
Nº 1885 — Deducida por Don César Vicente Corbella Campcni, sobre inmueble en esta ciudad,	9

DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 1932 — Del inmueble denominado "La Esperanza" en San José de Orquera (Metán),	9 al 10
Nº 1927 — De la finca denominada "Animas" o "Las Animas" Departamento de Chicoana,	10
Nº 1910 — Del inmueble "Sauce Solo" (Dpto. de Anta),	10
Nº 1888 — De la finca "Macapillo" ubicada en el Departamento de Anta,	10
Nº 1870 — De la finca "Cámara" en Rosario de Lerma, solicitado por Fanny López Echenique de Carreras y otras,	10

REMATES JUDICIALES

Nº 1954 — Por Martín Leguizamón, en juicio "Arbitral Liquidación de Sociedad Francisco Moschetti & Cía. vs. José Oliva,	10 al 11
Nº 1940 — Por Ernesto Campilongo — dispuesto en juicio seguido por Marcelino Royo contra Ramón, Ramón (hijo) y Manuel Alonso,	11
Nº 1921 — Por Oscar C. Mondada en juicio "Ordinario — Escrituración Leocadia Peralta de Moreno vs. Guillermo Alvarez,	11

QUIEBRAS

Nº 1945 — De Doña María Cruz, establecida en Orán,	11
--	----

CITACION A JUICIO.

Nº 1899 — A don José María Calaza, en Juicio seguido por el Gobierno de la Provincia contra el nombrado,	11
Nº 1887 — A Doña Enriqueta Saenz o Sanz de Beracocha y Agustín Arias Chavarría, en juicio seguido por el Gobierno de la Provincia contra los nombrados,	11

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 1951 — De Aserradero y Fábrica de Cabos de Herramientas, ubicado en esta ciudad en la calle Mitre 1166,	11
--	----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1936 — De Vialidad de Salta, para el servicio de transporte de pasajeros en R. de la Frontera,	11 al 12
Nº 1924 — De Oficina Depósito y Suministros del M. de Hac.....	12
Nº 1912 — De Dirección Gral. de Inmuebles, para el arriendo del terreno de la fracc. 45 del lote fiscal Nº 3 de Orán,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

Nº 1639 s/c

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS
IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946
COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA E INSTRUCCION
 PUBLICA**

Decreto N.º 1022 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Atento a la facultad que le confiere el artículo 129 inciso 20 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", al doctor JAIME FIGUEROA.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1023 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7720/946.

Vista la Resolución N.º 248 de la Dirección Provincial de Sanidad, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Enfermera del Servicio Odontológico, dependiente de la Dirección Provincial de Sanidad, a la Srta. MARIA DEL CARMEN P. PEREYRA, con la asignación mensual de \$ 100.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1024 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7718/946.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución N.º 256,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al día 2 de agosto en curso, la renuncia presentada

por el señor CARLOS J. SYLVESTER, al cargo de Jefe de Depósito y Suministro de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1025 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7660/946.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Escuela de Manualidades,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Ayudante 6.º de la Escuela de Manualidades de Salta, presentada por la señora ARGINA MARCIAL DE DERGANZ.

Art. 2.º — Designase en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1.º del corriente, Ayudante 6º de la Escuela de Manualidades de Salta, a la actual Ayudante 8.º, señorita VICTORIA BAYON.

Art. 3.º — Designase, con anterioridad al día 1º del corriente, en carácter provisorio, Ayudante 8.º de la Escuela de Manualidades a la señorita ELSA ROCHA.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1026 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Créase con carácter "ad-honorem" una oficina de Registro Civil en la localidad de "LA PAZ", jurisdicción del departamento de Rivadavia; y designase para desempeñar las funciones de Encargada de la misma, con idéntico carácter, a la señorita OCTACIANA PAZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1027 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Atento a la facultad que le acuerda el artículo 129, inciso 20 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Dáse por terminadas las funciones de la señora LUCILA B. DE CHAPARRO, como Encargada de la Oficina del Registro Civil de LA POMÁ; y designase en su reemplazo a la señorita NIEVES DIAS.

Art. 2.º — Dáse por terminadas las funciones del señor ELEODORO ZALAZAR, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de "ALGARROBAL" (Dpto. de Rivadavia); y designase en su reemplazo a la señora MODESTA F. DE APARICIO.

Art. 3.º — Dáse por terminadas las funciones de la señora LIDIA DIAZ DE SOLOZA, como Encargada de la Oficina del Registro Civil de RIVADAVIA; y designase en su reemplazo a la señorita FANNY GALLARDO.

Art. 4.º — Dáse por terminadas las funciones de la señora CARMEN R. DE TOLEDO, como Encargada del Registro Civil de "EL VINALAR, (Dpto. de Rivadavia) y designase en su reemplazo a la señorita ELENA AMELIA OLIVA.

Art. 5.º — Nómbrase Encargada de la Oficina del Registro Civil de "LA UNION" (Dpto. de Rivadavia), a la señorita CARMEN CUENCA.

Art. 6.º — Dáse por terminadas las funciones del señor MARCELINO AVENDAÑO, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de "LOS BLANCOS" (Dpto. de Rivadavia); y designase en su reemplazo al señor IGNACIO LOPEZ.

Art. 7.º — Dáse por terminadas las funciones del señor OSVALDO PEREZ, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de "SAN MIGUEL" (Dpto. de Rivadavia); y designase en su reemplazo a la señora MARIA ARGENTINA T. DE ECHAZU.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1028 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente Nº 7698/946.

Vista la nota Nº 106 de fecha 2 del corriente, del H. Senado de la Provincia por la que comunica al Poder Ejecutivo que en su sesión de acuerdo del día citado, ha prestado el acuerdo que le solicitara para designar Intendente Municipal de la Ciudad de Orán, al señor Salvador Valeri.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase en el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Orán, al señor SALVADOR VALERI, en virtud del acuerdo prestado por el Honorable Senado, y por el término de funciones que fija el artículo 182º 2º párrafo, de la Constitución de la Provincia (Art. 22 de la Ley 68 — de Organización y funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1029 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Atento a la facultad que le confiere el artículo 178º de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de RIVADAVIA —BANDA NORTE— "CORONEL JUAN SOLA" al señor TUFÍ WASSAF.

Art. 2º — Nómbrase Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de RIVADAVIA —BANDA SUD—, al señor JULIO FRANCISCO ROJAS.

Art. 3º — Nómbrase Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de LA POMA al señor ALBINO TORRES.

Art. 4º — Los funcionarios municipales nombrados durarán en sus funciones el tiempo que señala el artículo 182º de la Constitución de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1030 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7722/946.

Vista la nota N.º 2307 de fecha 6 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, en carácter interino, Sub Comisario de Policía de 2da. categoría de SAN JOSE DE CACHI, al señor DELFIN BURGOS.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1031 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7716/946.

Vista la nota N.º 2304 de fecha 5 de agosto en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Sub Comisario de Ira. categoría de MANUEL ELORDI (Orán), al señor MAXIMO ANTONIO RALLE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1032 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 18559/946.

Visto este expediente en el que don Leandro Laudino Barrios presenta factura por \$ 26.25, por provisión de leche durante el mes de junio ppdo. al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mesa General de Entradas, Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Depósito y Suministro y Oficina de Informaciones y Prensa; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de don LEÁNDRO LAUDINO BARRIOS, la suma de VEINTISEIS PESOS CON 25/100 M/N. (\$ 26.25), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XIX — ITEM 1 — PAR-

TIDA 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1033 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7724/946.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cámara de Alquileres y Control de Precios,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Ayudante 2.º de la Cámara de Alquileres y Control de Precios, presentada por el señor FERNANDO JUAREZ MORENO; y designase en su reemplazo al señor PASCUAL FRANCISCO FIGUEROA — Clase 1900 — matrícula 3912355.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1034 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Atento a la facultad que le acuerda el Art. 165º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Juez de Paz Propietario de RIVADAVIA — BANDA NORTE, al señor JOSE TORRES, por un período legal de funciones Art. 165º — 2da. apartado de la Constitución de la Provincia.

Art. 2.º — Nómbrase Juez de Paz Propietario de RIVADAVIA — BANDA SUD, al señor REYNERIO GONZALEZ, por un período legal de funciones (Art. 165º — 2do. apartado de la Constitución de la Provincia).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1035 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7692/946.

Vista la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de CAMPO SANTO, presentada por el señor LUIS M. DE LA VEGA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1036 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 7721/946.

Vista la nota N.º 2308 de fecha 6 de agosto en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1.º — Apruébase la Resolución de fecha 6 del corriente, dictada por Jefatura de Policía, permutando en sus respectivos destinos a los Sub. Comisarios de 1ra. y 2da. categoría, don CAMILO MEDINA, de los Sauces (Guachipas), con SANTOS CALIVA, de San Agustín (Cerrillos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1037 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Vista la nota de fecha 3 de agosto en curso, de la Cámara de Alquileres y Control de Precios, en la que solicita se amplíe el Decreto N.º 984 de fecha 3 del actual, por el que se fijan precios para los artículos de vestuario para señora y el hogar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Ampliase el Decreto N.º 984 de fecha 3 del corriente, por el que se fijan precios para los artículos de vestuario para señora y el hogar, en la siguiente forma:

“Los artículos comprendidos en esta lista no deberán experimentar ningún detrimento en virtud de la fijación de precios establecidos, a cuyo fin adóptase como muestra-tipo, las depositadas en la Secretaría de Industria y Comercio, muestras que servirán como punto de referencia cuando se presume una infracción.

“Los comerciantes minoristas que tengan dificultad en comparar sus artículos con más muestras-tipo, deberán ofrecer a los precios esta-

blecidos en esta lista mercaderías de un costo mayor o igual a los mismo, o menor en una proporción que no arroje un beneficio bruto superior al 10 %.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1038 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 18564/946.

Visto este expediente en el que don Rosario Andrada presenta factura por \$ 86.20, por provisión de pan durante el mes de junio ppdo. a la Secretaría General de la Gobernación; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de don ROSARIO ANDRADA, la suma de OCHENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 86.20), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XIX — ÍTEM 1 — PARTIDA 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1039 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 18166/946.

Visto este expediente en el que la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. presenta factura por \$ 12.—, por conferencias telefónicas mantenidas desde el aparato N.º 4197; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de la CIA, ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma de DOCE PESOS M/N. (\$ 12.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XIX — ÍTEM 1 — PARTIDA 6 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1040 G.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Expediente N.º 18121/946.

Visto este expediente en el que don Juan Morales, propietario de la Panadería "La Familiar" presenta factura por \$ 70.15, en concepto de provisión de pan durante el mes de mayo ppdo. al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mesa General de Entradas, Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Depósito y Suministro y Oficina de Informaciones y Prensa; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de don JUAN MORALES, propietario de la Panadería "La Familiar", la suma de SETENTA PESOS CON 15/100 M/N. (\$ 70.15), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XIX — ÍTEM 1 — PARTIDA 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1041 G.

Salta, Agosto 6 de 1946.

Expediente N.º 7719/946.

Vista la Resolución N.º 250 de la Dirección Provincial de Sanidad, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al día 3 de agosto en curso, la renuncia presentada por el Dr. VICTOR FIGUEROA, al cargo de Odontólogo, adscripto al Servicio Odontológico dependiente de la Dirección Provincial de Sanidad, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1042 G.
Salta, Agosto 6 de 1946.
Expediente N.º 7723/946.

Vístase la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por el señor Director de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta",

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por don JOSE FERNANDEZ MOLINA al cargo de Ayudante 7º de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta"; y nómbrase en su reemplazo al señor MARCELO JORGE BAZAN (C)1926 — Mat. 6453642 — D.M. N.º 43).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Púbrica

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N.º 19 G.
Salta, Agosto 2 de 1946.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Púbrica:

RESUELVE:

1.º — Designase Habilitado Pagador del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes; al señor Director "ad-honorem" interino, Escultor D. DAGOBERTO PAPI.

2.º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.:

JOSE T. SOLA TORINO

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Púbrica

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1967 — EDICTO SUCESORIO. — Se hace saber a herederos y acreedores que ante el Juzgado de Paz Letrado N.º 1 de la Capital de Salta a cargo del Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, se declaró abierta la sucesión de don Alejandro Liandro, ordenándose publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y "La Provincia" y por una vez en el BOLETIN OFICIAL. Salta, Marzo 8 de 1946. — Juan Soler Secretario.

68 palabras \$ 3.40

Nº 1966 — Edicto Sucesorio. — Se hace saber a herederos y acreedores que ante este Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil de la Capital de Salta, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se declaró abierto la sucesión de doña Manuela Pastrana de Rojas, ordenándose publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "La Pro-

vincia y "Norte" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 6 de 1946. — Juan C. Zuviria. — Escribano Secretario.

82 palabras \$ 4.10.

Nº 1965 — El señor Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don Calixto Ramírez. — Salta, Agosto 6 de 1946. — Juan C. Zuviria — Escribano Secretario.

32 palabras \$ -1.60.

Nº 1956 — SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia. Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Ascensión o Asunción Ruiz y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "LA PROVINCIA" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 31 de 1946. Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|5|8|46 v|11|9|46.

Nº 1953. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don AMADO NAVARRO o VICTOR AMADO NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|3|8|46 — v|10|9|46.

Nº 1952 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE BORJA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan: por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que le corresponda. Salta, Julio 30 de 1946. Tristán C. Martínez — Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|3|8|46 — v|10|9|46.

Nº 1944 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 1.ª N.ºm. Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO COLOMA o FRANCISCO COLOMA GINER, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia"; a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión.

Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Julio 29 de 1946. — Juan Carlos Zuviria Escribano Secretario.

Importe \$ 20. —

e|1|8|46 al 7|9|46

Nº 1938. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña María Fanny Ovejero de Murúa y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 30 de 1946. — JUAN C. ZUVIRIA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00. —

e|31|7|46. - v|6|9|46

Nº 1935 — EDICTO TESTAMENTARIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña NADIMA SAFATLE o SAFATLI o SAPATLI de HERRERA, citándose por el término de treinta días a los herederos instituidos en el mismo don Antonio Herrera, Carlos Nadín, o Nadín Herrera y Delia Herrera, como así a los acreedores y demás interesados a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.

Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Secretario.

Importe \$ 20.—

e|27|7|46. — v|3|9|46.

Nº 1934. — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AMBROSIO ESPERIDON MORENO o AMBROSIO ESPERIDON MORENO. Edictos en los diarios el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 15 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario interino — Importe \$ 20.—

e|27|7|46. — v|3|9|46.

Nº 1931 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 3.ª Nominación de esta Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, el Secretario Actuuario que suscribe, hace saber que ante este Juzgado ha sido habida la sucesión de doña TRINIDAD GALLARDO y que se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea en carácter de acreedores o herederos para que, dentro de dicho término, comparezcan a dedu-

cir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 4 de 1946.
 Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1930 — EDICTO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación de la Provincia, Dr. Manuel López Sanabria, el Secretario que suscribe hace saber que ante este Juzgado se ha declarado abierta la sucesión de Doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD VELARDE y que se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea en el carácter de herederos o acreedores, para que dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan a deducir sus acciones.
 Secretaría, Mayo 8 de 1946.
 Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.—. Hasta el 3 de Setiembre.

Nº 1926 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Propietario de la Primera Sección del Departamento de Rosario de Lerma, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de don Tomás Segovia y que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Segovia, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que correspondiera. — Rosario de Lerma, Julio 25 de 1946. — Adán Briseño — J. de P. P.
 Importe \$ 20.00 — e|26|7|46 — al 2|9|46.

Nº 1923 — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don CONSTANTINO ERMACORA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en este Juzgado. Publicaciones en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 24 de 1946. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e|25|7 al 31|8|46

Nº 1918 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Alberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente" a los que se consideren con derechos a la sucesión de doña LEANDRA FLORINDA FIGUEROA de MAIZ PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 23 de 1946. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.— e|25|7|46 — v|31|8|46.

Nros. 1916|1922 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierta la sucesión de doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y de doña Tránsito Sánchez y se cita a los que se consideren con derecho. — Salta, Julio 23 de 1946. Juan Carlos Zuviria —
 54 palabras \$ 2.70 y \$ 17.30 — 24|7 al 31|8|946.

Nº 1915 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil, la. Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Don Raúl Perera Quintana, bajo los apercibimientos de ley. — Salta Julio 23 de 1946. — Juan Carlos Zuviria — Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.00 — e|24|7|46 - v|29|8|46

Nº 1909 — SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia, Primera en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL AGUILERA, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.
 Salta, Julio 3 de 1946.
 Juan Carlos Zuviria, Escribano - Secretario.
 Importe \$ 20.— e|23|7|46 — v|28|8|46.

Nº 1902 — EDICTO: SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos A. Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE RAMON o RAMON ROMANO y de don JOSE ROMANO, y que cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 18 de 1946 — Tristán C. Martínez, secretario interino — Importe \$ 20.— e|20|7 v|26|8|46.

Nº 1890 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez interino de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Néstor E. Sylvester, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de Don FIDEL VELARDE y de Doña ANTONIA MARIA PAZ o ANTONIA PAZ DE VELARDE, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a los herederos instituidos María Santos Velardez Natividad Velardez y María Velardez, y a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por derecho. Salta, Julio 11 de 1946. Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|16|7|46 — v|21|8|46.

Nº 1873 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, interino, Dr. I. Arturo Michel Ortiz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FRANCISCO PERUCCIO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Julio 5 de 1946. — Entre líneas "C" vale.
 Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.
 Importe \$ 20.— e|6|7|46 — v|12|8|46.

Nº 1872 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Néstor E. Sylvester, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña FANNY GUIBERT DE MANDAYA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma. — Salta, Junio 28 de 1946. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.
 Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.
 Importe \$ 20.— e|6|7|46 — v|12|8|46.

Nº 1859 — SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor ALBERTO E. AUSTERLITZ, se cita emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONINO LLANES, cuya sucesión declarase abierta bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones, en Oficina. — Salta, Junio 28 de 1946. — Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
 Importe \$ 20.00 — e|2|7|46 - v|6|8|46

Nº 1857 -- EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ARGELIA HEREDIA de MENDOZA, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por derecho; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 13 de 1946.

Juan Carlos Zuviría Uriburu, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia, 1.ª Nominación.

Importe \$ 20.—

e|2|7|46 — v|6|8|46.

Nº 1856 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia, 1.ª Nominación en lo Civil, Dr. Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MIGUEL FORTUNATO ESPER, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 1º de 1946.

Juan Carlos Zuviría Uriburu, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia, 1.ª Nominación.

Importe \$ 20.—

e|2|7|46 — v|6|8|46.

Nº 1855 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JESUS VIZCARRA DE ANDREANI o DEIDAMIA DE JESUS VIZCARRA DE ANDREANI, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios, el BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 29 de 1945.

Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e|2|7|46 — v|6|8|46.

Nº 1854 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia, 1.ª Nominación en lo Civil Dr. Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAFAEL CARO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios EL BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 1 de 1946.

Juan Carlos Zuviría Uriburu, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e|2|7|46 — v|6|8|46.

Nº 1852 — Sucesorio: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el

diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Domingo Alemán, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de Junio de 1946. — Tristán C. Martínez - Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.00

e|1|7|46 - v|5|8|46

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1964 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, el doctor Carlos Alberto Posadas en nombre y representación de doña Delicia Nieva de Hernández solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno. (antes ha sido uno solo pero, últimamente ha quedado dividido en dos por el camino de cincuenta metros de ancho de la ruta treinta y cuatro de propiedad de la Administración Nacional de Vialidad que corre de sud a norte, tramo comprendido entre Rosario de la Frontera y Metán) ubicados en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta Provincia de Salta, teniendo el primer lote y que queda al oeste del camino ruta nacional número treinta y cuatro, las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte, con trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros, limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con doscientos noventa y ocho metros con cincuenta centímetros, limita con José Tobías; el lado Este, con cincuenta y tres metros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte, y el lado Oeste, con cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, limita con el camino provincial de Metán Viejo; y el segundo lote que queda al este del camino ruta nacional número treinta y cuatro, tiene las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte que es continuación de la línea norte del lote primero, ruta treinta y cuatro de cincuenta metros de ancho por medio, mide trescientos ochenta y nueve metros y limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con cuatrocientos cincuenta metros, limita con María Vázquez de García; el lado Este, con ciento diez y seis metros con veinticinco centímetros, limita con sucesión de José María Bernis, y el lado Oeste, con ciento diez y nueve metros con treinta centímetros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte; encontrándose actualmente estos dos lotes catastrados bajo el número cuatrocientos sesenta y uno del departamento de Metán; a lo que el Señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta 1º de Agosto de 1946. — Y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente téngase por iniciada acción de posesión treintañal de dos lotes de terrenos ubicados en Partido de Metán Viejo, Dpto. de Metán y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquense en los edictos los linderos y demás

circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al Sr. Fiscal y librese oficios al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de Metán, a sus efectos. — I. A. MICHEL O.". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 5 de 1946. — Juan C. Zuviría — Secretario Interino.

490 palabras \$ 78.00

e|6|8|46 - v|12|9|46

Nº 1885 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don César Vicente Corbella Camponi promoviendo acción de posesión treintañal de una finca sita en esta ciudad en la calle San Juan Nº 252 entre las de Lerma y Catamarca con extensión de 12 metros de frente por 56 metros de fondo; limitando por el Sur, con calle San Juan; por el Este, con propiedad de Lucía Caballero de Arias y otra que fué de Rita Palero de Torres; por el Norte con propiedad, de Candelario Aguirre, y por el Oeste con propiedad de Alejandro Bonari, —el entonces señor juez interino en lo civil de segunda nominación Dr. Manuel López Sanabria,— proveyó lo siguiente:

"Salta, abril 19 de 1945: Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase por deducida acción posesoria y publíquese edictos por el término de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "La Provincia", como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se menciona en la presentación de fs. 3, para que comparezcan ante el juzgado del proveyente a hacerlos valer, a cuyo efecto expréxense en dichos edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización del inmueble cuya posesión se pretende. Dése la correspondiente intervención a los señores fiscal judicial y fiscal de Gobierno. Recíbase las declaraciones ofrecidas en cualquier audiencia. Oficiése a la Municipalidad de esta capital y a la Dirección Gral. de Catastro a fin de que se informe si el inmueble de referencia afecta o no terrenos municipal o fiscal. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en secretaria. — M. López Sanabria. — Salta, julio 12 de 1946.

Julio R. Zambrano - Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|13|7|46 — v|19|8|46|

DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1932 — EDICTO DE DESLINDE. Habiéndose presentado doña María Albertina Capobianco de Saravia, por sus propios derechos solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad, denominado "La Esperanza", situado en el Partidor de San José de Orquera, Departamento de Metán de esta Provincia y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la línea Chavez que lo separa de la finca "San José de Orquera", que fué de Don Wenceslao Orquera y luego de Don Bernardino Medrano; Sud, con la finca "El Tunal", que fué de los Altami-

rano y de los Montoya y luego de Doña Luisa Aparicio de Mendilharsu e hijos, Carmen Centeno de Mendilharsu, Esteban Barroso y David Aiziczon; Este, Río Pasaje y Oeste, con la línea de "Agua Blanca" que lo separa de propiedad que fué de don Juan A. Saravia; inmueble que tiene una extensión aproximada de mil quinientos ochenta metros de frente sobre el Río Pasaje por diez y siete mil doscientos metros de fondo; el Señor Juez de la causa, Dr. Néstor E. Sylvester, interinamente a cargo del Juzgado Civil de Primera Nominación de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 2 de 1946. — Por presentado, por parte y constituido domicilio. Habiéndose llenado los extremos del art. 570 del C. de Ptos., practíquese por el perito propuesto, Agrimensor Hermann Pfister, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca individualizada en la presentación que antecede, previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", haciéndose conocer las operaciones pedidas, los linderos de la finca y demás circunstancias del artículo 574 C. de Ptos. Dése intervención al señor Fiscal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. — Sylvester".

Juan Carlos Zuviria — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1927 — Habiéndose presentado el Dr. Mercedes Cuéllar en representación de don Néstor Patrón Costas, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Animas" o "Las Animas", situada en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Villa Sola" de Don José Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo; Sud, con el Río de Escoipe o Quebrada de Escoipe; Este, con propiedad de los herederos Ramos, y Oeste, con finca de la Sucesión de Don Benjamín Zorrilla hoy de don Ramón Chihan; el señor Juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 19 de 1946. Y VISTOS: Habiéndose llenados los extremos del artículo 570, C. Pts. practíquese por el perito propuesto, Ingeniero José Díaz Puertas, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, previa publicación de edictos por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer las operaciones a practicarse con las circunstancias del artículo 574, C. citado. Posesiónese al perito en cualquier audiencia. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Aranda". — Salta, Julio 22 de 1946. — Juan Carlos Zuviria - Secretario.
Importe \$ 40.00 — e|26|7|46 - v|2|9|46

Nº 1910 — EDICTO DE DESLINDE: Habiéndose presentado el doctor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, en representación de don Miguel Haddad solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Sauce Solo", ubicado en el departamento de Anta, dentro de los siguientes límites: Norte, finca Macapillo Viejo; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde termina las diez leguas castellanas que le asignan de fondo sus títulos de origen, o sea la línea conocida con el nombre de Pozo del Tolloché; y Oeste, con el río Pasaje; el señor Juez en lo Civil doctor Néstor E. Sylvester, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 8 de 1946. — Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al doctor Juan Antonio Urrestarazu (h.), en la representación invocada en mérito del poder adjunto, que se devolverá dejando certificado en autos y désele la correspondiente intervención... Salta, Junio 22 de 1946. — Y Vistos: Atentas las constancias de los títulos acompañados y relación de fs. 123|124, se han llenado los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. En su mérito, practíquese las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Sauce Solo, ubicada en el departamento de Anta de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, la finca "Macapillo Viejo"; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde terminan las diez leguas castellanas que le asignan de fondo los títulos de origen o sea la línea conocida con el nombre de "Pozo de Tolloché"; y Oeste, con el río Pasaje; y sea practicada con el perito propuesto Ing. Mariano Esteban, a quien se posesionará del cargo en legal forma. Publíquense edictos en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber las operaciones, con expresión de linderos y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Procedimiento, para que se presenten las personas que tengan interés a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal. Sylvester". — Lo que el suscrito Secretario interino hace saber por medio del presente. — Salta, Julio 15 de 1946.

Ricardo R. Arias, Escribano Secretario Int.
336 palabras: \$ 47.20 — e|23|7|46 — v|28|8|46.

Nº 1888 — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu, en representación del señor Fortunato Ríos, solicitado el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Macapillo, fracción de la finca El Simbolar, ubicada en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia de Salta, que tiene una extensión de setecientos cincuenta y seis metros de frente por ocho mil seiscientos sesenta metros de fondo más o menos o sea una superficie de quinientas sesenta y ocho hectáreas con novecientos sesenta metros cuadrados más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca El Simbolar de propiedad de doña Jesús S. de Orellana García; Sud, con otra fracción del mismo Mangrullo, de Propiedad de Don José Antonio Orellana García; Este, con la finca El Simbolar de Doña Jesús S. de Orellana García; Oeste, con la finca El Simbolar, el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Néstor E. Sylvester, a cargo interinamente del Juzgado, ha dictado el siguiente auto: Salta, Julio 2 de 1946. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Devuélvase el

poder dejándose constancia. Habiéndose llenado el extremo del Artículo 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Don Juan Carlos Cadú, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en el escrito precedente; previa publicación de edictos por treinta días en el Norte y BOLETIN OFICIAL, haciendo conocer las operaciones a efectuarse, con las circunstancias del Artículo 574, C. citado. Posesiónese al perito en cualquier audiencia. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Sylvester. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 4 de 1946.

Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 40. e|16|7|46 — v|21|8|46.

Nº 1870 — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu Pizarro, en representación de las señoras Fanny López Echenique de Carreras, Clara V. Carreras de Valdéz y Rafaela Torino, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Cámara", ubicada en el Partido de Cámara, Departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, y con una extensión de seis cuerdas de frente por dos leguas de fondo, y con los siguientes límites: al Norte, con las altás cumbres del cerro; al Sud, con el río y arroyo de Cámara; al Naciente con propiedad de Doña Trinidad Eguren de Diez; y al Poniente, propiedad de la suc. de Don Vicente Diez; el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Doctor Néstor E. Sylvester, a cargo interinamente del Juzgado, ha dictado el siguiente auto: Salta, Julio 1º de 1946. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Habiéndose llenado los extremos del art. 570 del C. de Proc. practíquese por el perito propuesto, Ing. José Díaz Puertas, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se posesionará en cualquier audiencia, y publicación de edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "Norte" (haciéndose conocer la operación a practicarse y las circunstancias del art. 574 C. Proc. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Sylvester. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 4 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 40.— e|6|7|46 — v|12|8|46.

REMATES JUDICIALES

Nº 1954 — Por MARTIN LEGUIZAMON — Judicial sin base.

El viernes 9 de Agosto del corriente año a las 17 horas, por orden del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete en juicio: "Arbitral Liquidación de Sociedad Francisco Moschetti y Cía. vs. José Oliva, en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé, sin base, un automóvil De Soto, en buenas condiciones, sin gomas, modelo 1936 Nº S14—TD—13150 sédan cuatro puertas. En el acto del remate 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador.

NOTA: El automóvil se encuentra en la Cha-

carita Belgrano en depósito, calle Balcarce 270, **Martín Leguizamón** — Martillero Público — Importe \$ 12.— e|31|8|46 — v|9|8|46.

Nº 1940 — JUDICIAL — Por **ERNESTO CAMPILONGO** — Importante Remate el día 7 de agosto de 1946 a HORAS 16 — SIN BASE — Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. César Alderete y correspondiente al juicio Nº 12727, "Secuestro de Bienes Prendados" seguido por Marcelino Royo contra Ramón, Ramón (hijo) y Manuel Alonso, el día miércoles 7 de Agosto de 1946, a horas 16, en el local calle Güemes Nº 591, remataré "Sin Base" a la mejor oferta al contado los siguientes bienes: Dos camionetas "Chevrolet" modelos 1928 y 1929. Una cortadora de fiambres "Alpine". Una balanza "Filazola" tipo L. Una báscula Milking. Una balanza para mostrador dos platos. Una fidelera 16 cajones. Una vitrina para semilleros. Un mostrador esquinero con tres direcciones. Un mostrador de 1.80 x 1.20 con vidrios y separaciones. Una vitrina de 2 x 1.20 con piedra de mármol. Seis fracciones de estanterías, de diferentes medidas. Uno lote herramientas, muebles y útiles. Dos bicicletas "Dunlop" para reparto, una de ellas. Una bicicleta "Piles". Las camionetas pueden revisarse en la calle Alsina N.º 715. Los demás bienes estarán a la vista en el momento de la subasta. — Comisión 5 % a cargo del comprador. — **ERNESTO CAMPILONGO** — Martillero. Importe \$ 12.— — e|31|7|46 — v|7|8|46

Nº 1921 — REMATE JUDICIAL. — Por **Oscar C. Mondada**. — En el Pueblo de El Carril, sobre la misma propiedad, con base de \$ 2.000.—, al contado.

El 30 de Agosto de 1946, a horas 10, por orden del Sr. Juez en lo Civil de 3a. Nominación y en el juicio "Ordinario - Escrituración: LEOCADIA PERALTA DE MORENO vs. GUILLERMO ALVAREZ", venderé terreno con casa, de 30 metros de frente por 60 metros de fondo aproximadamente. UBICADO a media cuadra del camino nacional a Cafayate, y LIMITADO: Norte, Modesto Torán; Sud camino a Chicocana; Este, calle Pública y Oeste, Ernesto Becker. Su edificación consta: pieza de 8 por 5 metros con tres paredes de material cocido; corredor de 8 por 3 metros costado Este y galpón de 5 por 4 metros; todo techo de zinc, madera dura, pisos de tierra, cocina adobe, techo de quincha.

En el acto del remate exigirá el 20 % como señal a cuenta precio y comisión martillero a cargo del comprador.

NOTA: No estando inscripto el título del ejecutado, la escrituración será ordenada y otorgada por el Sr. Juez actuante. Por más datos a mi escritorio: Alvarado 1031.

OSCAR C. MONDADA - Martillero
Importe \$ 40.— e|25|7 al 31|8|46.

QUIEBRAS

N.º 1945 — QUIEBRA: AUDIENCIA: En la quiebra de **MARIA CRUZ** este Juzgado de Comercio resolvió: "Salta, Julio 13 de 1946". "Encontrándose, se cumplidos los requisitos exigidos por el

Art. 56 de la ley 11719 y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 13, incisos 2.º y 3.º y 55 de la citada ley declárase en estado de quiebra a doña María Cruz, comerciante establecida en Orán. Procédase al nombramiento del síndico que actuará en esta quiebra a cuyo efecto señalase el día quince del corriente a horas 16 para que tenga lugar el sorteo previsto por el art. 89 debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo. Fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día primero de abril del corriente año, fecha del protesto de fs. 7. Señálase el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al sindicato los títulos justificativos de sus créditos y designase el día veintiocho de Agosto próximo a horas quince para que tenga lugar la junta de verificación de créditos la que se llevará a cabo con los que concurren a ella sea cual fuere su número. Oficiase al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita al síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que será abierta en su presencia por el síndico o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Juez de Paz del lugar y el síndico a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias de la fallida la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73 y decretase la inhibición general de la fallida oficiándose al Registro Inmobiliario para su inscripción. Comuníquese a los señores jueces la declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 y cítese al señor Fiscal. Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán por ocho días en "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL — **C. ALDERETE**". Salta, Julio 15 de 1946. — Atento el resultado del sorteo nómbrase a don Humberto Marangoni síndico para que actúe en esta quiebra y posesiónese del cargo en cualquier audiencia. **C. ALDERETE**. — Salta, 31 de Julio de 1946. **Ricardo R. Arias**, Escribano - Secretario. 390 palabras: \$ 51.—, e|1|8|46 — v|9|8|46.

CITACION A JUICIO

Nº 1899 — EDICTO — CITACION A JUICIO. En el juicio "Gobierno de la Provincia de Salta vs. José María Calaza. CONSIGNACION". Expediente Nº 75.775, que se tramita en el Juzgado de Primera Nominación en lo Civil, el Señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 16 de 1946. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejando constancia en autos y por domicilio constituido.

Cítese al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a fin de que comparezca a estar a derecho, con el apercibimien-

to de nombrarse defensor que lo represente (art. 90 del Código de Proc.). Resérvese en Secretaría el expediente administrativo acompañado.

Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado".

Salta, Julio 18 de 1946. — **TRISTAN C. MARTINEZ** — Escribano Secretario.

145 palabras, importe \$ 25 — e|19|7|46 al 10|8|46

Nº 1887 — EDICTO — Citación a juicio. — En el juicio: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. ENRIQUETA SAEN o SANZ DE BERACOCHEA Y AGUSTIN ARIAS CHAVARRIA. Consignación", Exp. N.º 25.747|46, que se tramita en el Juzgado de Primera Nominación en lo Civil, el señor Juez interino, doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 10 de 1946. — Por presentado, por parte y constituido domicilio. Devuélvase el poder dejándose constancia. Téngase por promovido juicio de consignación por la Provincia de Salta contra doña Enriqueta Sáenz o Sanz de Beracococha y don Agustín Arias Chavarría, con las constancias del Exp. 17.719 del M. de Hacienda que se reservará en Secretaría. Cítese a los demandados por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", para que comparezcan a juicio dentro de dicho término, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor que los represente (Art. 90, C. Pts.). Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1946. — **Juan Carlos Zuviria**, Escribano Secretario. 182 palabras \$ 33.—. e|15|7|46 v|6|8|46

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 1951 — VENTA DE NEGOCIO: A los fines previstos por la Ley Nacional Nº 11867 se hace saber a los interesados que don PEDRO H. GUGGIA tramita la venta de su negocio de Aserradero y Fábrica de Cabos de Herramientas ubicada en esta Ciudad de Salta en la calle Mitre Nº 1166 a favor del señor Virgilio García con domicilio en Florida esquina San Martín de esta ciudad, haciéndose cargo del pasivo el señor Pedro H. Cuggia. Se previene que a su vez se tramita también ante el suscrito Escribano la transferencia por disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cuggia y Espinosa" del activo y pasivo de esta Sociedad a favor del señor Pedro H. Cuggia habiéndose hecho ya las publicaciones pertinentes y estar actualmente corriendo los plazos para formular oposiciones ante el suscrito o los otorgantes. — **RICARDO E. USANDIVARAS**, Escribano Nacional, calle Mitre Nº 398 - Salta.

Importe \$ 12.— e|2| al 7|8|46.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1936 — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 1

Llámanse a licitación pública para el servicio de transporte de pasajeros entre las localidades de Rosario de la Frontera, y el Potrero

y puntos intermedios, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 672.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc. pueden ser solicitados en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 13 de agosto de 1946, a las once horas, en presencia del señor Escribano de Gobierno.

EL CONSEJO

Luis F. Arias

Secretario Vialidad - Salta

Importe \$ 20.—

e|27|7|46 — v|13|8|46

**N° 1924 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO
Depósito y Suministros**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 819 de fecha 20 de julio en curso, llámase a licitación pública para el día ocho de agosto de 1946, a horas 14.30 en esta oficina de Depósito y Suministros, para la provisión de tres mil libretas de Matrimonio, con destino a la Dirección General de Rentas, estando sujeta la presente licitación en un todo a las disposiciones contenidas en la ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede solicitarse a esta oficina y las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que

deseen concurrir al acto, en el día y hora arriba indicado.

Salta, Julio 25 de 1946.

Hugo Eckhardt

Jefe Depósito Ministerio de Hacienda O. P. y F.
150 palabras: \$ 20.— e|25|7|46 — v|10|8|46.

N° 1912 — LICITACIONES PUBLICAS: De conformidad con lo dispuesto en el DECRETO N° 11239 de fecha 14 de Abril de 1946, llámase a licitación pública para el arriendo, con destino a la explotación forestal y por el término de cinco años del terreno de la fracción 45 del lote fiscal N° 3, ubicado en el Departamento de ORAN de esta Provincia. El bosque existente tiene como madera predominante el roble o cedro, y como secundaria la tipa colorada, lapacho y uruñdel. La licitación se hará de acuerdo a la Ley de Contabilidad y del Decreto Ley N° 2876, fijándose el día 7 de agosto de 1946 a horas 17 para la apertura de las propuestas, la que se llevará a cabo ante el Señor Escribano de Gobierno, en el local de la Dirección General de Inmuebles, calle Zuviría 536.

Los interesados deben estar previamente inscriptos en el Registro de Obreros que a tal efecto lleva el Departamento de Tierras Fiscales de esta Dirección General.

Salta, Julio 20 de 1946. — Ingeniero Guillermo Solá, Director General de Inmuebles. — Juan B. Ocampo, Jefe del Departamento de Tierras Fiscales.

190 palabras: \$ 28.40

e|23|7|46 — v|7|8|46

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos, debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Talleres Graficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 6